



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2025-BNP-GG

Lima, 08 de septiembre de 2025

VISTOS:

El Informe N° 000111-2025-BNP-J-DAPI de fecha 08 de setiembre de 2025, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; el Informe N° 001278-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 08 de setiembre de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001337-2025-BNP-GG-OA de fecha 08 de setiembre de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000442-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 08 de setiembre de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, asimismo, la conformación de unidades funcionales, dada su excepcionalidad, se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000004-2025-BNP-GG de fecha 06 de enero de 2025, se formaliza la conformación de la Unidad Funcional de Gestión Cultural de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, estableciendo sus siglas, funciones y coordinadora a cargo, dicha resolución ha sido modificada en diversas oportunidades;

Que, por medio de la Resolución de Gerencia General N° 000102-2025-BNP-GG de fecha 11 de agosto de 2025, se establece a la señora YANOA POMALIMA CARRASCO como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión Cultural de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000202-2025-BNP de fecha 03 de setiembre de 2025 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el mismo día, se designa a



la señora ISBEL MABEL GARCÍA ROMERO en el cargo de confianza de Coordinadora de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información;

Que, por medio del Informe N° 000111-2025-BNP-J-DGC, la Dirección del acceso y Promoción de la Información propone a la Gerencia General establecer a la servidora ISBEL MABEL GARCÍA ROMERO como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión Cultural de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información;

Que, con el Memorando N° 001337-2025-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración remite el Informe N° 001278-2025-BNP-GG-OA-URH, de su Unidad Funcional de Recursos Humanos, el cual concluye que la servidora ISBEL MABEL GARCÍA ROMERO cumple con los requisitos mínimos previstos para el cargo estructural de "Coordinador/a". Asimismo, recomienda dar por concluida al 02 de setiembre de 2025, la responsabilidad de la señora YANOA POMALIMA CARRASCO como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión Cultural de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, otorgada a través de la Resolución de Gerencia General N° 000102-2025-BNP-GG;

Que, mediante el Informe Legal N° 000442-2025-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda a la Gerencia General, como máxima autoridad administrativa, emita el acto resolutorio que dé por concluida con eficacia al 02 de setiembre de 2025, la responsabilidad de la señora YANOA POMALIMA CARRASCO como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión Cultural de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información. Asimismo, sugiere continuar con las acciones para establecer a la servidora ISBEL MABEL GARCÍA ROMERO como coordinadora a cargo de la mencionada unidad funcional;

Que, de conformidad con el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la Biblioteca Nacional del Perú;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, la Dirección del Acceso y Promoción de la información; y, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia al 02 de setiembre de 2025, la responsabilidad como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión Cultural de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, otorgada a la señora YANOA POMALIMA CARRASCO, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000102-2025-BNP-GG, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ESTABLECER a la servidora ISBEL MABEL GARCÍA ROMERO como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión Cultural de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, en adición a sus funciones, modificando, en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000004-2025-BNP-GG y sus modificatorias.



Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a la señora YANOA POMALIMA CARRASCO y a la servidora ISBEL MABEL GARCÍA ROMERO, a la Dirección del Acceso y Promoción de la Información y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú

